



Contraloría General del Quindío
“Para que todos participemos”

SODEFIAM
INFORME DE GESTION 2001

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO
2. CRÉDITOS OTORGADOS
3. OPERACIONES POR MUNICIPIOS
4. COMPONENTE ACCIONARIO
5. RECUPERACIÓN CARTERA
6. CONCLUSIONES



1. INFORME TÉCNICO

La Sociedad de Fomento e Incentivos a la Microempresa y la Agroindustria SODEFIAM S.A. tiene como objeto principal las siguientes actividades:

- a. Financiar proyectos tendientes a impulsar el desarrollo de la microempresa en el Departamento del Quindío, como alternativas para la generación de empleo.
- b. Participar con capital de riesgo, en la constitución de empresas, cofinanciando aquellos proyectos del sector microempresarial que sean realizables.
- c. Servir de garante o aval de aquellos proyectos del sector microempresarial, técnica y económicamente viables, a través de la constitución de un fondo.
- d. Participar en el establecimiento de mecanismos encaminados al mercadeo de los productos de la agroindustria y la microempresa en el Departamento del Quindío.
- e. Administrar recursos Nacionales o Internacionales encaminados al fomento y recuperación del sector agrícola, agroindustrial y microempresarial del Departamento del Quindío. En desarrollo del mismo, puede la Sociedad a ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objetivo social y que tenga relación directa con el objeto social mencionado tales como:
 - Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada
 - Vender, adquirir, enajenar, gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, tomar o dar en préstamo a interés, girar, endosar, aceptar, adquirir, cobrar, protestar o cancelar títulos valores o aceptarlos en pago



- Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, insignias, privilegios, participar en la promoción y formación de empresas de la misma índole o de negocios relacionados.
- La adquisición o enajenación de cualquier título de intereses, participaciones, partes de interés social, o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen con el objeto social.
- La representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto.
- Hacer en cualquier parte o en cualquier momento, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con ellos.

Como puede observarse las actividades a realizar por SODEFIAM S.A. son extensas y muy relacionadas con el desarrollo económico y social del Departamento del Quindío.

De acuerdo con la información analizada durante el proceso auditor, la sociedad de Fomento e Incentivos a la Microempresa y la Agroindustria SODEFIAM S.A., presenta la situación siguiente:

Verificado el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío para el período 2001 – 2003 denominado “QUINDÍO PARA VIVIRLO” cuyo objetivo principal es: mejorar la calidad de vida de los Quindianos, lograr metas sociales a partir del desarrollo humano integral, un mayor crecimiento económico, un medio ambiente sano, infraestructura para el mañana y fortalecimiento institucional, se encontró que dentro de sus políticas, estrategias y programas aparece la línea de acción a ejecutar por SODEFIAM S.A así:

POLÍTICA: Crecimiento y Desarrollo económico

ESTRATEGIA: Desarrollo integral sostenible y competitividad de la actividad empresarial

PROGRAMA: Actividades empresariales de la población de menos ingresos



OBJETIVO: Apoyar la iniciación y sostenibilidad de actividades productivas a través de Mipymes, Famiempresas y Otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Coordinación de inversiones, recursos y esfuerzos para promover e implementar soluciones con las Mipymes en zonas con precariedad a todo nivel.
- Focalización de programas destinados al fortalecimiento, integración y participación de las mujeres en el desarrollo de las Mipymes.
- Promover la conformación de asociaciones de recicladores y otros.
- Apoyo a programas de reforma agraria en los Municipios.

Para llevar a cabo las líneas de acción, el Departamento asignó para la vigencia 2001 en el Plan de Inversiones la suma de \$226.4 millones correspondientes al 10% del impuesto al registro con destino a SODEFIAM S.A. Verificada la ejecución presupuestal, se pudo constatar que para la vigencia 2001 se hizo una apropiación inicial en el presupuesto de \$257.067 modificada con una apropiación definitiva de \$179.109 (en miles), de los cuales \$95.744 quedaron en reserva presupuestal y \$83.365 en cuentas por pagar. Pero efectivamente en dicho período no hizo absolutamente ninguna transferencia.

Al efectuarse revisión al total de los comprobantes de ingreso de la Sociedad, se encontró que el Departamento transfirió \$40.357.974 correspondientes al 10% del impuesto de Registro de los meses de septiembre (\$19.124) y Octubre (\$21.233) afectando el rubro presupuestal 0109-4.1.2.2.0.0, recursos estos que corresponden a la vigencia 2000, hecho demostrativo que no existe oportunidad en la transferencia de los recursos que debe hacer el sector Central del departamento a SODEFIAM S.A, lo cual genera como consecuencia que la Entidad no alcanza a cumplir los objetivos propuestos ni logra la cobertura total de los créditos solicitados, por lo tanto queda ostensiblemente limitada a cumplir a cabalidad con el objeto social para el cual fue creada.



2. CRÉDITOS OTORGADOS

De acuerdo con las metas previstas en las líneas de acción del Departamento, se deberían apoyar 450 empresas. SODEFIAM entonces para el año 2001 debía haber concedido 150 créditos, pero solo asignó 78 de 116 solicitudes recepcionadas, ello debido fundamentalmente a la no-transferencia de los recursos financieros provenientes del Impuesto al Registro recaudado por el Sector Central Departamental. Quedando un déficit de créditos por otorgar de 72.

Los 78 créditos otorgados fueron distribuidos en los diferentes sectores económicos de la siguiente forma:

| SECTOR ECONÓMICO | No. CRÉDITOS | % PARTICIPACIÓN |
|----------------------------|---------------------|------------------------|
| Confecciones | 15 | 19.2 |
| Calzado | 13 | 16.7 |
| Alimentos | 20 | 25.6 |
| Comercio | 9 | 11.6 |
| Muebles metálicos y madera | 6 | 7.7 |
| Artesanías | 4 | 5.1 |
| Otras actividades | 11 | 14.1 |

FUENTE: Sodefiam

La estadística anterior refleja las tendencias de producción en el ámbito de la pequeña industria y las microempresas en el departamento que requieren de apoyo institucional. Se resalta la alta participación en los créditos para alimentos, para las confecciones y los productos de calzado y cuero, empresas que generalmente no son apoyadas en los bancos y corporaciones por la falta de respaldo económico.



3. OPERACIONES POR MUNICIPIOS

En miles de pesos

| CIUDAD | No. CRED | % PARTIC | VALOR | % PARTIC |
|--------------|------------|------------|----------------|------------|
| Armenia. | 141 | 77.90 | 469.900 | 71.20 |
| Calarcá | 10 | 5.52 | 58.500 | 8.86 |
| Montenegro | 4 | 2.21 | 31.500 | 4.77 |
| La Tebaida | 2 | 1.10 | 7.200 | 1.09 |
| Circasia | 17 | 9.39 | 80.774 | 12.24 |
| Pijao | 1 | 0.55 | 6.000 | 0.91 |
| Buenavista | 4 | 2.21 | 1.050 | 0.16 |
| Filandia | 2 | 1.10 | 5.000 | 0.76 |
| TOTAL | 181 | 100 | 659.944 | 100 |

FUENTE: Sodefiam

Como se puede observar el mayor número de créditos corresponden al Municipio de Armenia con un porcentaje del 77.99% equivalentes a 141 créditos por valor de \$469.900 (en miles). El 9.39% (17 créditos) corresponden a Circasia, por valor de \$80.774 (en miles) el 5.52% (10 créditos) a Calarcá por valor de \$58.500 (miles) y en una proporción mas baja participan los municipios de Montenegro, La tebaida, Pijao, Buenavista y Filandia. Es de anotar que de los 12 municipios del Departamento 8 han tenido acceso a los créditos de la Entidad, lo que corresponde al 67% de cobertura. Esto demuestra la necesidad de implementar campañas de mayor promoción respecto del beneficio, posibilidades y facilidades que desde la óptica de la producción tiene la empresa SODEFIAM S.A en el sector económico regional, de manera que se logre mayor cobertura y beneficio en la población objetivo, lo que redundará en el desarrollo empresarial y la dinámica productiva del departamento.

EMPLEOS GENERADOS

Desde su creación, SODEFIAM S.A. ha otorgado créditos a 181 empresas por valor global de los \$261.442, con lo cual se generaron 543 empleos indirectos y 578 directos para un total de 1.141, arrojando un costo por empleo generado de \$578 (en miles) aproximadamente.



Al comparar resultados con respecto a la vigencia inmediatamente anterior se tiene que hubo reducción en el número de créditos otorgados, pues de 103 se redujo a 87; situación que proporcionalmente hizo disminuir el número de empleos generados, donde de 358 empleos directos en el 2000, se redujo la cifra a 185; y de 400 empleos indirectos se redujo a 187. Esta situación es muy preocupante por que significa el incumplimiento de los objetivos de la Sociedad respecto al apoyo y respaldo al sector microempresarial y la pequeña industria. Esas cifras indican la necesidad de inyectarle más recursos a la Sociedad de manera que le permita hacer más cobertura, para lo cual es indispensable el aporte del Gobierno Departamental proveniente del impuesto al registro. Además se requiere de maximizar los recursos disponibles, situación que no está ocurriendo, así lo demuestran las cifras y resultados obtenidos.

OPERACIONES DE CRÉDITOS A DICIEMBRE 31 /01

| LIMITE DE CRÉDITOS | NUMERO DE OPERACIONES | TOTAL CRÉDITOS |
|---------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Menores a: 1.000 | 8 | \$ 2.244 |
| Mayores a: 1.000 | 25 | 25.000 |
| 1.300 | 1 | 1.300 |
| 1.500 | 25 | 37.500 |
| 2.000 | 18 | 36.000 |
| 2.500 | 3 | 7.500 |
| 2.800 | 1 | 2.800 |
| 3.000 | 25 | 75.000 |
| 3.500 | 10 | 31.500 |
| 4.000 | 14 | 56.000 |
| 4.700 | 1 | 4.700 |
| 5.000 | 17 | 85.000 |
| 6.000 | 5 | 30.000 |
| 7.000 | 7 | 49.000 |
| 8.000 | 9 | 73.400 |
| 10.000 | 7 | 70.000 |
| 12.000 | 2 | 23.000 |
| 15.000 | 2 | 30.000 |
| Hasta por 20.000 | 1 | 20.000 |
| TOTAL | 244 | 659.944 |

FUENTE: Sodefiam



Se puede observar que el mayor porcentaje de créditos otorgados son valores inferiores a cinco millones de pesos. Esto llama la atención por lo que se considera importante que la Junta Directiva inicie un análisis más detallado, ya que el valor de los créditos tan pequeños y limitados pueden significar que estos son otorgados no tanto para promover o incentivar la pequeña industria y la microempresa, sino más bien que estaría determinado solo para suplir una mínima necesidad de carácter urgente o solo de sobrevivencia del empresario, pero no garantizaría un verdadero fortalecimiento o incentivo de tipo financiero para su creación.

4. COMPONENTE ACCIONARIO

CAPITAL PAGADO

En miles de pesos

| ENTIDAD | N° ACCION | VALOR | % PARTICIP |
|--------------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| Gobernación del Quindío | 644.352.0 | 664.352.000 | 96.9534 |
| Cámara de Comercio Armenia | 2.624.0 | 2.624.000 | 0.3948 |
| COFINCAFE | 2.624.0 | 2.624.000 | 0.3948 |
| Escuela Administración y mercadotec. | 6.500.0 | 6.500.000 | 9.978 |
| Juan Felipe Mejía y otros | 4.500.0 | 4.500.000 | 0.6771 |
| Universidad La Gran Colombia | 3.000.0 | 3.000.000 | 0.4514 |
| Aristóbulo Rondón Rodríguez | 500.0 | 500.000 | 0.0752 |
| Juan Pablo López Palacio | 300.0 | 300.000 | 0.0451 |
| José Fernando Rodríguez | 100.0 | 100.000 | 0.015 |
| Oscar Luis Bejarano | 100.0 | 100.000 | 0.015 |
| TOTAL | 664.600.0 | 664.600.000 | 99.9998 |

FUENTE: Sodefiam

El capital social autorizado es de \$1.400(En miles), a razón de \$1 cada una. El capital suscrito de la sociedad es de setecientas mil acciones de \$1 (miles) cada una, dicho capital ha sido suscrito por los accionistas constituyentes. El capital pagado de la Sociedad al momento de constituir la fue de \$481.620 (miles), representados en cuatrocientas ochenta y un mil seiscientas veinte acciones con un valor nominal de \$1



(miles) cada una. Todo lo anterior se estableció mediante la escritura número 2.254 de octubre 12 de 2000.

5. RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

Verificada la relación de cartera que presenta la empresa se pudo determinar que la misma esta constituida y garantizada por 100 pagarés personales, 55 garantías prendarias y 9 hipotecas para un total de 164 los cuales se clasifican en 5 rangos para determinar el vencimiento de la misma como se presenta en el siguiente cuadro.

En miles de pesos

| RANGO MESES DEUDA | CLASIFICACION RIESGO | CANTIDAD CRÉDITO | % PARTIC. | SALDO ENERO 31/02 | % PARTIC. | SALDO PROMEDIO |
|--------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|------------------|-----------------------|
| 0-3 | Bajo | 91 | 55.5 | 225.564.0 | 45.3 | 2.479.0 |
| 4-6 | Moderado | 25 | 15.2 | 73.543.0 | 14.8 | 2.942.0 |
| 7-9 | Riesgo | 17 | 10.4 | 46.997.0 | 9.5 | 2764.0 |
| 10-12 | Alto | 8 | 4.9 | 40.917.0 | 8.2 | 5.115.0 |
| May 12 | Excesivo | 23 | 14 | 110.366.0 | 22.2 | 4.798.0 |

FUENTE: Sodefiam

La clasificación de riesgo de los créditos otorgados se hace para tener una referencia que permita un análisis tomando como base el número de meses de atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes de SODEFIAM S. A. Es claro que en el sistema financiero una cartera superior a cuatro (4) meses se considera de riesgo excesivo. Al observar el cuadro se aprecia que el 60.1% se encuentra en riesgo moderado y bajo, el 9.5% con algún riesgo y el 30.4% de los créditos, se encuentran en alto y excesivo riesgo, esto es que presentan atrasos superiores a 10 y 12 meses, de estos algunos no han hecho el primer abono a capital.

Como puede apreciarse se presentan dificultades en los diferentes aspectos de la empresa a lo que se debe dar pronta y acertada solución, que garantice un mejor futuro para la entidad.

Deben llevarse a cabo políticas de cobro frente al Sector Central del Departamento que permitan la transferencia oportuna de los recursos con



los que se financia la empresa, como también adelantar procesos que permitan la recuperación de la cartera vencida que se encuentre en alto riesgo.



CONCLUSIONES

Con la evaluación de gestión y resultados practicado por esta Contraloría, se establece que desde el punto de vista financiero, la Sociedad para el fomento de la Microempresa y la Agroindustria SODEFIAM S.A, presenta grandes problemas que la pueden conllevar a su liquidación si no se toman lo correctivos necesarios por parte de la Junta Directiva. Para tal efecto se debe tener en cuenta el informe suscrito por el señor José Alberto Sierra M en su calidad de Revisor Fiscal de fecha Abril 1 de 2002, en el cual se plasma la problemática por la que atraviesa la Sociedad, especialmente relacionada con la disminución de los activos, la desvalorización de las inversiones, el desequilibrio entre el ingreso y el gasto, las pérdidas en el ejercicio y el incumplimiento a las normas que le son aplicables, como son el decreto 2649 de 1993, la ley 222 de 1995 y el Código de Comercio. Además se cuestiona la no realización o elaboración de la ejecución presupuestal que refleje dichos movimientos, hechos que se constituyen en falencias muy relevantes.

La desfinanciación de la Sociedad se ha originado especialmente por el incumplimiento del Gobierno Departamental en el giro de los aportes que por concepto del 10% del impuesto al registro debe hacer de manera oportuna, conforme la ordenanza 001 de 1996, hecho que es causal de mala conducta por parte de la gobernación. A 31 de diciembre de 2001 esta cuenta por cobrar asciende a \$664.702, por lo que la gerencia de la empresa debe hacer más gestión para lograr dicho recaudo y direccionarlos al beneficio de la clase empresarial al cual están destinados.

La Junta Directiva de la Sociedad debe analizar la conveniencia y la relación beneficio - costo que generan los gastos de funcionamiento con respecto a la proporción de los créditos generados y su administración, pues la Contraloría considera que estos son muy altos y onerosos con respecto a aquellos, si se tiene en cuenta especialmente que el Gerente tiene una asignación mensual de \$4.580 y la secretaria \$813, valores que ascienden a \$108.430 al año, proporción que no se compadece que los beneficios y el valor de los recursos disponibles para generar empresa y por ende, empleo productivo, pues si se compara esta cifra con los \$261.442 que durante la vigencia 2001 se destinaron a los créditos aprobados a los microempresarios, se tiene que los gastos de funcionamiento representan el 41% del total de los recursos disponibles.



Ahora bien, la ordenanza 001 de 1996 regla la destinación del impuesto al registro con destino exclusivo al fomento y desarrollo del sector económico definido, lo cual supone que estos recursos deben ser destinados en su totalidad a tal fin, y los gastos de funcionamiento deberán ser asumidos por otros recursos que defina la Junta Directiva de la Sociedad.

Por tanto, con fundamento en los resultados de la evaluación obtenida, se considera necesario y pertinente que SODEFIAM S.A presente un PLAN DE MEJORAMIENTO a solicitud de la Contraloría Departamental que garantice la obtención de mejores resultados en el cumplimiento de su cometido Misional, y la debida destinación en términos de oportunidad y efectividad de los recursos públicos asignados con destino al sector productivo del Departamento del Quindío.